

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del órgano de gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

El órgano de gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la entidad, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en Las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de Las cuentas anuales abreviadas y de sus notas explicativas, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Madrid 22 de mayo 2026

TEMIS AUDICON, S.L.

CIF B-87405304

C/ Alfredo Marquerie 29, 28034 Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S 2358

Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358

REA+REGA

Corporación de Auditores

Ángel Luis Padilla Álvarez

Inscrito en el ROAC nº 18.279



Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

31 de diciembre de 2025



**Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España
(FASOCIDE)**

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL EJERCICIO DE 2025



EJERCICIO 2025

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	986,41
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	0,00	986,41
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		458.396,40	305.568,61
I. Existencias.	9		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7-9-12	122,18	80.017,19
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	46.838,49	40.838,49
VI. Periodificaciones a corto plazo.			4.192,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	411.435,73	180.520,02
TOTAL ACTIVO (A+B)		458.396,40	306.555,02



EJERCICIO 2025

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		359.099,94	282.007,73
A-1) Fondos propios	11	81.182,76	69.717,82
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	71.125,29	100.099,18
IV. Excedente del ejercicio	3	10.057,47	-30.381,36
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	277.917,18	212.289,91
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		99.296,46	24.547,29
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		384,28	578,37
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	10	65.171,11	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		33.741,07	23.968,92
1. Proveedores.	10	637,52	252,05
2. Otros acreedores.	10-12	33.103,55	23.716,87
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		458.396,40	306.555,02



**Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España
(FASOCIDE)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO DE 2025



EJERCICIO 2025

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		342.516,91 €	316.845,46 €
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	13	4.475,00 €	4.065,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.450,00 €	8.158,50 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	302.289,91 €	282.861,19 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	30.302,00 €	21.760,77 €
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		1.785,15 €	
3. Ayudas monetarias y otros	13	-9.027,97 €	-5.990,39 €
a) Ayudas monetarias		-9.027,97 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00 €	-5.990,39 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	13	-11.820,96 €	-9.707,25 €
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	13	-241.011,99 €	-252.975,59 €
9. Otros gastos de la actividad	13	-78.520,75 €	-101.470,21 €
a) Servicios exteriores		-78.520,75 €	-101.470,21 €
b) Tributos			
10. Amortización del inmovilizado	5	-986,42 €	-2.533,57 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		7.123,50 €	26.060,00 €
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
13. bis) Ingresos y gastos excepcionales	13	0,00 €	-27,64 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		10.057,47 €	-29.799,19 €
14. Ingresos financieros	14		
15. Gastos financieros		0,00 €	-582,17 €
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00 €	-582,17 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		10.057,47 €	-30.381,36 €
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		10.057,47 €	-30.381,36 €



B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	367.917,18 €	308.239,43 €
2. Donaciones y legados recibidos	14	30.302,00 €	21.760,77 €
3. Otros ingresos y gastos		1.407,47 €	
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		399.626,65 €	330.000,20 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-302.289,91 €	-282.861,19 €
2. Donaciones y legados recibidos*	14	-30.302,00 €	-21.760,77 €
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-332.591,91 €	-304.621,96 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		67.034,74 €	25.378,24 €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		77.092,21 €	-5.003,12 €



Memoria Anual

Ejercicio de 2025

**Federación de Asociaciones de Personas
Sordociegas de España
(FASOCIDE)**



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2025

Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)	FIRMAS  Francisco Javier Trigueros Molina Presidente de Asocide
NIF: G86394327	
UNIDAD MONETARIA	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

FASOCIDE, Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España, es una federación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover y desarrollar la participación e inserción de las Personas Sordociegas en la vida social española, facilitando la misma en las instituciones tanto públicas como privadas, así como fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las Personas Sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Son fines específicos de la Federación:

1. Promover la constitución de asociaciones de Personas Sordociegas, gestionadas por las propias Personas Sordociegas, en todo el territorio del Estado español.
2. Impulsar, orientar, coordinar y representar a las asociaciones de Personas Sordociegas integradas en FASOCIDE en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos y al mejor cumplimiento de sus deberes.
3. Abogar ante las administraciones y otras instituciones públicas y privadas por los derechos de las Personas Sordociegas, especialmente el derecho a ser escuchados, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, su identidad única, y su derecho de autorepresentarse como FASOCIDE, a la hora de desarrollar políticas y planes tanto a nivel estatal, así como a nivel



de comunidades autónomas, de servicios sociales diseñados para el colectivo de las Personas Discapacitadas y por el desarrollo de políticas integrales para la plena inserción social de las Personas Sordociegas que faciliten su plena equiparación y participación en la sociedad española con todos los derechos que emanan de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal y de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4. Ejercer las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan para la defensa de los intereses generales de las Personas Sordociegas y para el cumplimiento de los fines fijados en los presentes estatutos.
5. Identificar las necesidades generales de las Personas Sordociegas españolas para la difusión de su problemática, realización de campañas de difusión y sensibilización social, defensa de sus derechos a la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y la Accesibilidad Universal de todas las Personas Sordociegas, especialmente los miembros más vulnerables, como son las mujeres Sordociegas, los mayores, las Personas Sordociegas con otras discapacidades asociadas, y cualquier otro colectivo de los que conforman la Comunidad Sordociega que tenga un mayor riesgo de exclusión social.
6. Fomentar los estudios e investigaciones sobre las diferentes causas de sordoceguera, su prevención, y elaborar planes de acción acordes con dichos estudios.
7. Ofrecer todo tipo de ayuda, orientación y asesoramiento, de manera muy especial a aquellas Personas Sordociegas que requieren apoyo psicológico para la asimilación y la aceptación de su discapacidad, estimulándolas para afrontarla y superarla, participando activamente en la vida asociativa, comunitaria y social, incluyendo la participación familiar en estos importantes objetivos.
8. Ofrecer asesoramiento y orientación a las asociaciones de Personas Sordociegas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, así como a las propias Personas Sordociegas, sus familias y a profesionales que lo demanden, orientándoles hacia el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
9. Colaborar y velar por la creación de programas educativos, formativos, de rehabilitación, autonomía personal, aprendizaje de la comunicación,



actividades de la vida diaria, actividades socioculturales y, en general, cualquier tipo de programas que se realicen para Personas Sordociegas y contribuir en las adaptaciones y soluciones necesarias para facilitar su integración en programas no específicamente diseñados para Personas Sordociegas.

10. Promover que las instituciones y entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para Personas Sordociegas, con el objeto de conseguir la inclusión educativa, laboral y social del mayor número posible de Personas Sordociegas españolas.
11. Promover y velar por que las asociaciones que integran FASOCIDE, así como las entidades que atienden a Personas Sordociegas, trabajen para la formación de las Personas Sordociegas, sus familias y los profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
12. Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y capacidades laborales de las Personas Sordociegas.
13. Facilitar a las asociaciones el acceso a la información y a la cultura mediante la organización de eventos, actividades recreativo-culturales y formativas, congresos, conferencias, cursos, seminarios etc.
14. Potenciar y extender el servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las Personas Sordociegas puedan intervenir en igualdad de condiciones y en la toma de decisiones y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
15. Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las Personas Sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses, participando también en aquellas comisiones y grupos de trabajo en las que sean provechosas nuestras aportaciones.
16. Cooperar en el desarrollo de actuaciones de colaboración con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.
17. Cooperar en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las Personas Sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la



aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de Personas Sordociegas de dichos países.

18. Realizar vinculaciones a nivel del ámbito formativo que permitan establecer criterios claros y desde el colectivo hacia la definición de los distintos perfiles profesionales relacionados específicamente con la sordoceguera, especialmente el de la Guía-Interpretación.
19. Fomentar la autonomía personal de las Personas Sordociegas y/o velar por que las Personas Sordociegas dependientes sean atendidas en plena igualdad de recursos. Impulsar la creación de centros de referencia para Personas Sordociegas donde sean atendidas de forma integral.
20. Fomentar la cultura de las Personas Sordociegas mediante la protección de la historia del colectivo.
21. Promover y potenciar el voluntariado con Personas Sordociegas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e



influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas el 31 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 21 de mayo de 2025.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Imputación de las subvenciones y donativos recibidos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.



La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

Además, la información requerida en la memoria se refiere al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior siguiendo lo establecido en la norma 8º de la tercera parte (Cuentas Anuales) del RD 1515/2007 (Nuevo Plan Contable).

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio se ha registrado un ajuste por corrección de errores de ejercicios anteriores por importe de 1407,47 euros, contabilizado directamente en la cuenta de Excedentes de ejercicios anteriores. La utilización de la cuenta de excedentes de ejercicios anteriores para corregir este error está justificada por la normativa contable aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, que permite utilizar esta cuenta para corregir errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las



diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio, la Federación ha tenido un excedente positivo de 10.057,47 € (-30.381,36 € en el ejercicio anterior).

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	2025	2024
Excedente del ejercicio	10.057,47	-30.381,36
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	10.057,47	-30.381,36

<i>Distribución</i>	2025	2024
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A excedentes	10.057,47	-30.381,36
Total	10.057,47	-30.381,36

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones concretas para la aplicación de excedentes.



4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años a un porcentaje del 25%, desde la entrada en explotación de cada aplicación.

La amortización aplicada durante 2025 para la totalidad de los elementos del activo del inmovilizado intangible ha sido de 0,0€ y no se ha producido deterioro.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Federación clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. La Federación actualmente no posee este tipo de bienes.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo



de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2025 para la totalidad de los elementos del activo del inmovilizado material ha sido de 986,42 € (2.533,57 € en 2024) y no se ha producido deterioro.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición,



por su valor venal.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
Mobiliario	10%
Equipos proceso información.	25%
Otro inmovilizado material	15%
Instalaciones Técnicas	10%
Utillaje	10%

4.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.



4.5 PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;



- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados



La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes



- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7 EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las



materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias, cuando las posee.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de



resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Respecto del Impuesto de Sociedades, la Federación tributa según el régimen fiscal especial regulado en el título II de la Ley 49/2002.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.



Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.



4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado Material



Ejercicio 2025

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22.907,41			22.907,41
Total...	22.907,41	0,00	0,00	22.907,41

Ejercicio 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22.907,41			22.907,41
Total...	22.907,41	0,00	0,00	22.907,41

Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2025

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25
Total...	225,25	0	0	225,25

Ejercicio 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25
Total...	225,25	0	0	225,25

5.2 AMORTIZACIONES

Inmovilizado Material

Ejercicio 2025

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21.921,00	986,41	0	22.907,41	0,00
Totales	21.921,00	986,41	0	22.907,41	0,00



Ejercicio 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	19.387,43	2.533,57	0	21.921,00	986,41
Totales	19.387,43	2.533,57	0	21.921,00	986,41

Existen elementos totalmente amortizados en el inmovilizado material por importe de 22.921,00 (15.514,28 en el ejercicio anterior).

Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2025

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25	0
Totales	225,25	0	0	225,25	0

Ejercicio 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,24	0,01	0	225,25	0
Totales	225,24	0,01	0	225,25	0

Todos los elementos del inmovilizado intangible están totalmente amortizados

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No hay partidas de esta naturaleza

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No hay partidas de esta naturaleza

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No hay partidas de esta naturaleza



6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No hay partidas de esta naturaleza

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	80.000,00		80.000,00	0,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia		105,00		105,00
Total...	80.000,00	105,00	80.000,00	105,00

El desglose de la deuda es:

Subvenciones	2025	2024
Ministerio Dchos Soc y Agenda 2030	0,00	80.000,00
Cuota S. Aragón	105,00	0,00
TOTALES	105,00	80.000,00

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No hay partidas de esta naturaleza

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

El movimiento de los Activos Financieros (Inversiones y Fianzas), durante el año han sido las siguientes:

- Fianzas y depósitos:



- ✓ Saldo inicial: 0,00 €
- ✓ Saldo final: 0,00 €

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar			46.838,49	40.838,49	105,00	80.000,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total			46.838,49	40.838,49	105,00	80.000,00

La entidad mantiene una cuenta corriente con entidades asociadas por importe de 46.838,49 €, 40.838,49 € en el ejercicio anterior

Créditos Ver nota 7

El efectivo incluido en los Activos Financieros es el siguiente:

	2025	2024
Caja / delegaciones	0,00	0,00
Cuentas corrientes a la vista	411.435,73	180.520,02
Total	411.435,73	180.520,02

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a v.razonable con cambios en PyG.						
Otros						
Total						

No hay partidas de esta naturaleza a largo plazo



Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
		2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar					4.352,98	9.562,89
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					94.559,20	1.077,94
Total					98.912,18	10.640,83

➤ Derivados y Otras Cuentas a Pagar

	2025	2024
Proveedores	637,52 €	252,05 €
Acreedores	3.715,46 €	9.310,84 €
Personal	19.309,76 €	
Otras deudas a corto plazo (Nota 12)	10.078,33 €	578,37 €
Deuda C/P Entidades Asociadas	65.171,11 €	499,57 €
Total	98.912,18 €	10.640,83 €

11 FONDOS PROPIOS.

EJERCICIO 2025

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores (nota 2.7)	100.099,18	-28.973,89		71.125,29
Excedente del ejercicio	-30.381,36	10.057,47	30.381,36	10.057,47
Total	69.717,82			81.182,76

Durante el ejercicio se ha registrado un ajuste por corrección de errores de ejercicios anteriores por importe de 1407,47 euros, contabilizado directamente en la cuenta de Excedentes de ejercicios anteriores



EJERCICIO 2024

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores (nota 2.7)	44.626,53	55.472,65		100.099,18
Excedente del ejercicio	55.472,65	-30.381,36	55.472,65	-30.381,36
Total	100.099,18			69.717,82

Los Fondos propios de la Federación, presenta el siguiente desglose:

	2025	2024
- Resultados de ejercicios anteriores	71.125,29 €	100.099,18 €
- Resultado Ejercicio	10.057,47 €	-30.381,36 €
TOTAL	81.182,76 €	69.717,82 €

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

A. Respecto al Impuesto de Sociedades la Federación tributa según el régimen fiscal especial registrado en el título II de la Ley 49/2002.

Seguidamente se detallan las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto.

Resultado contable del ejercicio **10.057,47 €**

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Diferencias permanentes	341.368,09 €	351.425,56 €

Base Imponible (Resultado fiscal) **0,00 €**

Las diferencias permanentes son las originadas por los gastos no deducibles y por los ingresos no computables, según la Ley 49/2002.

**B. Deudas pendientes con la Administración Pública:**

	2025 Corriente	2024 Corriente
Retenciones	4.401,21	3.789,36
Seguridad Social	5.227,43	4.523,34
Devolución Subvención	0,00	5.664,70
IVA	520,63	
Embargo Nóminas	-70,94	-70,94
Totales	10.078,33	13.906,46

C. Deudas pendientes de la Administración Pública:

	2025 Activo Corriente	2024 Activo Corriente
Retenciones	17,19	17,19

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay partidas de esta naturaleza

13 INGRESOS Y GASTOS.



Partida	2025	2024
Ayudas monetarias y otros	9.027,97	5.990,39
Ayudas monetarias	9.027,97	
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones		5.990,39
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	11.820,96	9.707,25
Consumo de bienes destinados a la actividad	11.820,96	9.707,25
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	241.011,99	252.975,59
Sueldos	185.366,03	191.575,51
Cargas sociales	55.645,96	61.400,08
Otros gastos de explotación	78.520,75	101.470,21
Arrendamientos y canones	210,00	70,51
Reparaciones	0,00	0,00
Servicios Profesionales	31.172,96	50.279,72
Transportes	0,00	0,00
Seguros	2.838,26	1.525,28
Servicios Bancarios	123,77	505,03
Suministros	4.756,82	4.447,38
Otros Servicios y tributos	39.418,94	44.642,29
Total	340.381,67	370.143,44



Ingresos		
	2.025	2.024
1. Ingresos de la actividad propia	342.516,91	316.845,46
Aportaciones de usuarios	4.475,00	4.065,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.450,00	8.158,50
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	302.289,91	282.861,19
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	30.302,00	21.760,77
2. Ventas y otros ingresos	1.785,15	
Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	7.123,50	26.060,00
Otros Resultados (incluye financiero)		-27,64
TOTAL INGRESOS	351.425,56	342.877,82
GASTOS	-340.381,67	-370.143,44
RESULTADO	11.043,89	-27.265,62
AMORTIZACIÓN	-986,42	-2.533,57
	0	
GASTOS FINANCIEROS	0,00	-582,17
RESULTADO DEL EJERCICIO	10.057,47	-30.381,36



14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La Federación ha recibido de diversas entidades las siguientes subvenciones, que se han imputado directamente al resultado del ejercicio:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
INJUVE MSS1 25	2024	2025	21.240,00 €	0,00 €	21.240,00 €	0,00 €
SUBV.REG.GRAL-IRPF 25	2024	2025	191.049,91 €	0,00 €	191.049,91 €	0,00 €
SUBV. DIRECTA-Ministerio Dchos Soc y Agenda	2025	2025	90.000,00 €	0,00 €	90.000,00 €	0,00 €
SUBV.REG.GRAL-IRPF 25	2025	2026	203.047,83 €	0,00 €	0,00 €	203.047,83 €
S.O.- Ministerio de Igualdad	2025	2026	17.210,68 €	0,00 €	0,00 €	17.210,68 €
SUBV. Instituto Juventud	2025	2026	26.188,23 €	0,00 €	0,00 €	26.188,23 €
SUBVENCION MDSCA (IMSERSO)	2025	2026	31.470,44 €	0,00 €	0,00 €	31.470,44 €
Totales			580.207,09 €	0,00 €	302.289,91 €	277.917,18 €

Subv. 2024	Subv. 2025	Imputado 2025	Pendiente 2025
212.289,91 €	367.917,18 €	302.289,91 €	277.917,18 €

Como donaciones la Federación ha recibido los siguientes importes.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio
CNSE-CONFEDERACION ESTATAL DE PERSONAS SORDAS	2025	2025	21.287,00 €	21.287,00 €
EUROPEAN DEAFBLIND YOUTH CAMP 25	2025	2025	1.215,00 €	1.215,00 €
FUNDACION LA CAIXA	2025	2025	5.800,00 €	5.800,00 €
FUNDACION EUROCAJA RURAL	2025	2025	2.000,00 €	2.000,00 €
			30.302,00 €	30.302,00 €



DONATIVOS CAPITAL	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio
SENSIBILIZACION: UNA VARITA MAGICA PARA DULCE	2025	2025	722,50 €	722,50 €
FUNDACION AIRAMANA	2025	2025	6.000,00 €	6.000,00 €
M. ISABEL V.A. - M. SOLEDAD C.	2025	2025	401,00 €	401,00 €
			7.123,50 €	7.123,50 €

Otras explicaciones

La Federación no ha obtenido ingresos financieros en el ejercicio ni en el anterior.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla. Se adjunta la Memoria de actividades.



16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
					Importe	%		1	2	3	4	Importe pendiente
2022	5.394,64	693.912,06			693.912,06	100	693.912,06	693.912,06				
2023	55.472,65	693.100,65			693.100,65	100	693.100,65		693.100,65			
2024	-30.381,36	364.153,05			364.153,05	100	364.153,05			364.153,05		
2025	10.057,47	340.381,67			340.381,67	100	340.381,67				340.381,67	
TOTAL												

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados al cumplimiento de los fines propios.

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	340.381,67		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	340.381,67		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Según el Plan General de Contabilidad (PYMES RD. 1515/07), no será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezca de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La Federación durante el ejercicio ha desarrollado actividades, y mantenido operaciones con otras entidades que pudiesen ser consideradas vinculadas a



ella. Tiene concedidos anticipos por importe de 46.838,49 y deudas por importe de 65.171,11 con el siguiente desglose.

Entidad	Activo	Pasivo
ASOCIDE CATALUÑA	10.000,00	
ASOC. C. VALENCIANA	20.000,00	
ASOCIDE EUSKADI	10.838,49	
ASOCIDE CLM	6.000,00	2.821,11
ASOCIDE ASTURIAS		2.000,00
ASOCIDE MADRID		60.350,00
Total	46.838,49	65.171,11

18 OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido ningún tipo de remuneración en el ejercicio 2025.

Asimismo, no existen anticipos, créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

Los honorarios de la empresa auditora de la Federación por la realización de la auditoria de las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2025 han sido de 3.630 euros (IVA incluido). La Federación no está obligada a auditarse.

19 HECHOS POSTERIORES.

No existen acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio.



	PROGRAMA 1 01: PROGRAMA DE GOBERNANZA INCLUSIVA	PROGRAMA 2 PROGRAMA DE TRABAJO EN RED FASOCIDE	PROGRAMA 3 PROGRAMA DE SOSTENIBILID AD Y DIVERSIFICAC IÓN FINANCIERA	PROGRAMA 4 PROGRAMA DE CUMPLIMIENT O NORMATIVO Y ACCESIBILIDA D	PROGRAMA 5 PROGRAMA DE APOYO Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES SORDOCIEGA S	PROGRAMA 6 PROGRAMA DE FOMENTO DEL ASOCIACIONI SMO DE LA JUVENTUD	PROGRAMA 7 ACTIVIDAD SALUDABLE ACCESIBLE PARA PERSONAS MAYORES SORDOCIEGA S	TOTALES
Gastos por ayudas y otros	9.027,97 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.027,97 €
a. Ayudas monetarias	9.027,97 €							9.027,97 €
b. Ayudas no monetarias								0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno								0,00 €
d. Reintegro de ayudas y asignaciones								0,00 €
Aprovisionamientos	540,65 €	9.278,89 €	1.283,22 €	0,00 €	89,00 €	629,20 €	0,00 €	11.820,96 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad								0,00 €
b. Compras de materias primas								0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	540,65 €	9.278,89 €	1.283,22 €		89,00 €	629,20 €		11.820,96 €
d. Trabajos realizados por otras entidades								0,00 €
e. Pérdidas por deterioro								0,00 €
Gastos de personal	61.901,82 €	64.478,28 €	41.386,04 €	21.808,50 €	13.519,10 €	33.133,53 €	4.784,72 €	241.011,99 €
Otros gastos de la actividad	9.751,48 €	19.937,90 €	4.513,03 €	6.718,18 €	17.828,89 €	18.085,76 €	1.685,51 €	78.520,75 €
a. Arrendamientos y cánones		210,00 €						210,00 €
b. Reparaciones y conservación								0,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	5.489,84 €	9.368,48 €	3.612,24 €	6.718,18 €	544,36 €	5.439,86 €		31.172,96 €
d. Transportes								0,00 €
e. Primas de seguros	1.241,38 €	1.503,18 €	62,03 €			31,67 €		2.838,26 €



f. Servicios bancarios	0,30 €	123,47 €						123,77 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas								0,00 €
h. Suministros	605,80 €	3.279,82 €	435,60 €		217,80 €	217,80 €		4.756,82 €
i. Otros gastos	1.980,99 €	3.037,95 €	126,00 €		337,72 €	932,01 €	327,23 €	6.741,90 €
j. Tributos								0,00 €
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad								0,00 €
l. Otras pérdidas de gestión corriente								0,00 €
m. Gastos de actividad	433,17 €	2.415,00 €	277,16 €		16.729,01 €	11.464,42 €	1.358,28 €	32.677,04 €
Amortización de inmovilizado								0,00 €
Gastos financieros								0,00 €
Diferencias de cambio								0,00 €
Adquisición de inmovilizado								0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	81.221,92 €	93.695,07 €	47.182,29 €	28.526,68 €	31.436,99 €	51.848,49 €	6.470,23 €	340.381,67 €

FINANCIACIÓN								
Cuotas de asociados		4.475,00 €			4.250,00 €	1.200,00 €		9.925,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00 €	1.785,15 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.785,15 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		1.785,15 €						1.785,15 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio								0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	58.804,35 €	84.718,16 €	47.172,47 €	28.480,62 €	31.300,00 €	51.814,31 €	0,00 €	302.289,91 €
a. Contratos con el sector público								
b. Subvenciones	58.804,35 €	84.718,16 €	47.172,47 €	28.480,62 €	31.300,00 €	51.814,31 €		302.289,91 €



c. Conciertos								0,00 €
Otros ingresos del sector privado	22.502,00 €	7.123,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.800,00 €	37.425,50 €
a. Subvenciones	22.502,00 €						7.800,00 €	30.302,00 €
b. Donaciones y legados		7.123,50 €						7.123,50 €
c. Otros								0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	81.306,35 €	98.101,81 €	47.172,47 €	28.480,62 €	35.550,00 €	53.014,31 €	7.800,00 €	351.425,56 €



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025



GASTO TOTAL		IRPF ESTATAL 0,7%	NOMINATIV A MSCBS	INJUVE	MINISTERIO DE IGUALDAD	NOMINATIV A CNSE	FUNDACIÓN "LA CAIXA"	EUROCAJA RURAL	FINANCIACIÓ N PROPIA (Cuotas y Donaciones)	CUOTA ASOCIACION ES	OTROS FINANCIADO RES (EDBu, FUNDACION OBRA SOCIAL Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, ASOCIDE Asturias,,)	SENSIBILIZAC ION: UNA VARITA MAGICA PARA DULCE	TOTAL
254.818,87 €		191.049,91 €	90.000,00 €	21.240,00 €	€	21.287,00 €	5.800,00 €	2.000,00 €	11.851,00 €	4.145,00 €	3.330,15 €	722,50 €	351.425,56 €

01: PROGRAMA DE GOBERNANZA INCLUSIVA													
01.01		4.217,38 €											PROGRAMA DE GOBERNANZA INCLUSIVA
1	Coordinación económica - Lara Perdiguero (30h/semanales)	01.B.01.01	12.057,66 €										
2	Coordinación técnica - Rosa Tejado (30h/semanales)	01.B.01.02	9.378,48 €										
3	Coordinación secciones - Soledad Caltana (30h/semanales)	01.B.01.03	7.522,77 €										
4	Técnico márketing y comunicación - Esther Corredor (30h/semanales)	01.B.01.04											
5	Técnico de proyectos FASOCIDE - Lucía Rodríguez (30h/semanales)	01.B.01.05											
7	GIA Presidencia - Marta, Gemma, Marí y Vicent (35h/semanales)	01.B.01.07	19.538,99 €										
8	GIA accesibilidad + mayor - Laura Zamora (10h/semanales)	01.B.01.08	7.408,15 €										
9	GIA Mujer - Dolores Maestre (7h/semanales)	01.B.01.09											
10	GIA Juventud - Teresa Gejete (10h/semanales)	01.B.01.10											
11	Jurídico- Miguel Parbole	01.B.01.11	3.115,68 €										
TOTAL		01.B.01.13	59.021,73 €		45.804,35 €	9.000,00 €	€	€	€	€	€	€	54.804,35 €



01.02		246,36 €											Nacional		
30	Guías-intérpretes	01.B.02.30	574,42 €												
31	GASTOS Nacional	01.B.02.31	1.671,94 €												
TOTAL		01.B.02.13	2.246,36 €		€	2.000,00 €	€	€	€	€	€	€	€	€	2.000,00 €

01.03		- 982,75 €											Internacional		
30	Guías-intérpretes	01.B.03.30	1.435,00 €										1.215,00 €		1.215,00 €
31	GASTOS internacional	01.B.03.31	797,25 €												
TOTAL		01.B.03.13	2.232,25 €		€	2.000,00 €	€	€	€	€	€	€	1.215,00 €	€	3.215,00 €

01.04		- 84,43 €											Guías-intérpretes		
1	FED. ANDALUCIA - Marta Carvajal Mayo y Dolores Maestre Carreño	1.642,16 €					1.642,16 €						1.642,16 €		1.642,16 €
2	FED. ARAGÓN - Gissela de la Cotera y Miriam Lucea Garín	2.189,52 €					2.189,52 €						2.189,52 €		2.189,52 €
3	FED. ASTURIAS - Mª Ángeles Talavera Martín	1.094,76 €					1.094,76 €						1.094,76 €		1.094,76 €
4	FED. I. BALEARES - Paula Xi Cañellas Garriga (desplazamientos)	395,03 €					395,03 €						395,03 €		395,03 €
5	FED. CANARIAS - Francisca Cárdenas Joyanes	729,84 €					729,84 €						729,84 €		729,84 €
7	FED. CASTILLA Y LEÓN - Tamara Busto Marroquín, Ferananda Peñalosa Gª Ferreiro, Laura Gª Vázquez y Ángela Díaz Marra	5.108,88 €					5.108,88 €						5.108,88 €		5.108,88 €
10	FED. C. VALENCIANA - Mª Carmen García Salcedo	1.368,45 €					1.368,45 €						1.368,45 €		1.368,45 €
14	FED. MURCIA - Jose Manuel de la Peña Galiano	3.162,63 €					3.162,63 €						3.162,63 €		3.162,63 €
30	FED. PRES-NACIONAL - Marta Amo Castellanos y María López Lozano						3.565,42 €						3.565,42 €		
31	AUDIENCIA PALACIO DE LA ZARZUELA 18/03/25-ACTIVIDAD	2.030,31 €					2.030,31 €						2.030,31 €		2.030,31 €
32	GASTOS de Actividad (envios MRW y correo)														
TOTAL		17.721,58 €		€	€	€	€	21.287,00 €	€	€	€	€	€	€	21.287,00 €



		Prog. 01	81.221,92 €		45.804,35 €	13.000,00 €	€	€	21.287,00 €	€	€	€	€	1.215,00 €	€	81.306,35 €
02: PROGRAMA TRABAJO EN RED FASOCIDE																
02.01		7.168,82 €											PROGRAMA TRABAJO EN RED FASOCIDE			
1	Coordinación económica - Lara Perdiguero (30h/semanales)	02.B.01.01	22.806,44 €													
2	Coordinación técnica - Rosa Tejado (30h/semanales)	02.B.01.02	7.703,40 €													
3	Coordinación secciones - Soledad Caltana (30h/semanales)	02.B.01.03	14.811,56 €													
5	Técnico de proyectos FASOCIDE - Lucía Rodríguez (30h/semanales)	02.B.01.05														
6	Técnico de calidad e igualdad - Federico Ferrer (15h/semanales)	02.B.01.06														
7	GIA Presidencia - Gemma Martínez (35h/semanales)	02.B.01.07														
8	GIA accesibilidad + mayor - Laura Zamora (10h/semanales)	02.B.01.08														
9	GIA Mujer - Dolores Maestre (7h/semanales)	02.B.01.09														
10	GIA Juventud - Teresa Gejete (10h/semanales)	02.B.01.10														
11	Jurídico- Miguel Parbole	02.B.01.11	3.115,80 €													
12	Técnico de proyectos Asociaciones - Marta Amo (20h/semanales)	02.B.01.12	14.349,78 €													
TOTAL		02.B.01.13	62.786,98 €		40.618,16 €	15.000,00 €	€	€	€	€	€	€	€	€	€	55.618,16 €

02.02		42.483,65 €											PROGRAMA TRABAJO EN RED FASOCIDE			
30	FASOCIDE AG - GI / Reunión de ET y JD / Reunión Consejo Asociaciones	02.B.02.30	2.878,47 €											330,00 €		330,00 €
31	FASOCIDE AG Gastos de actividad	02.B.02.31														
32	FASOCIDE Gastos Genéricos	02.B.02.32	31.411,13 €									6.401,00 €	4.145,00 €	1.785,15 €	722,50 €	13.053,65 €
33	FASOCIDE - GI - SENSIBILIZACION: UNA VARITA MAGICA PARA DULCE	02.B.02.33	811,40 €													
TOTAL		02.B.02.13	35.101,00 €		€	29.100,00 €	€	€	€	€	€	6.401,00 €	4.145,00 €	2.115,15 €	722,50 €	42.483,65 €

Prog. 02	97.887,98 €		40.618,16 €	44.100,00 €	€	€	€	€	€	€	6.401,00 €	4.145,00 €	2.115,15 €	722,50 €	98.101,81 €
----------	-------------	--	-------------	-------------	---	---	---	---	---	---	------------	------------	------------	----------	-------------

Francisco Javier Trigueros Molina

47

Cristo Manuel González Fajardo



03: PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIFICACIÓN FINANCIERA															
03.01		47.172,47 €												PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIFICACIÓN FINANCIERA	
4	Técnico márketing y comunicación - Esther Corredor (30h/semanales)	03.B.01.04	18.203,66 €												
5	Técnico de proyectos FASOCIDE - Lucía Rodríguez (30h/semanales)	03.B.01.05	22.599,49 €												
11	Jurídico- Miguel Parbole	03.B.01.11	3.324,84 €												
11	Fundraising	03.B.01.31	1.947,12 €												
	Equipamiento, mantenimiento y funcionamiento (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE CAPTACIÓN DE FONDOS)	03.B.02.31	403,16 €												
	FASOCIDE Gastos Genéricos	03.B.02.32	704,02 €												
TOTAL		03.B.02.13	47.182,29 €		32.672,47 €	14.500,00 €	€	€	€	€	€	€	€	€	47.172,47 €
Prog. 03			47.182,29 €		32.672,47 €	14.500,00 €	€	€	€	€	€	€	€	€	47.172,47 €

04: PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACCESIBILIDAD															
04.01		28.480,62 €												PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACCESIBILIDAD	
2	Coordinación técnica - Rosa Tejado (30h/semanales)	04.B.01.02	16.410,84 €												
4	Técnico márketing y comunicación - Esther Corredor (30h/semanales)	04.B.01.04	5.397,66 €												
11	Jurídico- Miguel Parbole	04.B.01.11	4.963,68 €												
	EQUIPO DOCENTE (Subcontratación Marta Sieteiglesias)	04.B.01.30	1.754,50 €												
TOTAL		04.B.01.13	28.526,68 €		21.380,62 €	7.100,00 €	€	€	€	€	€	€	€	€	28.480,62 €
Prog. 04			28.526,68 €		21.380,62 €	7.100,00 €	€	€	€	€	€	€	€	€	28.480,62 €



05: PROGRAMA DE APOYO Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES SORDOCIEGAS															
05.01		35.550,00 €											PROGRAMA DE APOYO Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES SORDOCIEGAS		
9	GIA Mujer - Dolores Maestre (7h/semanales)	05.B.01.09	5.288,46 €												
	Personal	05.B.01.30	8.775,00 €												
	Alojamiento	05.B.01.31	12.011,44 €												4.250,00 €
	Manutención	05.B.01.32													
	Desplazamiento	05.B.01.33	4.819,32 €												
	Actividades formativas	05.B.01.34	68,00 €												
	Otros	05.B.01.35	474,77 €												
TOTAL		05.B.01.13	31.436,99 €		20.000,00 €	11.300,00 €	€	€	€	€	€	4.250,00 €	€	€	35.550,00 €

Prog. 05	31.436,99 €		20.000,00 €	11.300,00 €	€	€	€	€	€	€	4.250,00 €	€	€	€	35.550,00 €
----------	-------------	--	-------------	-------------	---	---	---	---	---	---	------------	---	---	---	-------------

06. PROGRAMA DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE LA JUVENTUD SORDOCIEGA															
06.01		53.014,31 €											PROGRAMA DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE LA JUVENTUD		
10	GIA Juventud - Teresa Gejete (10h/semanales)	06.B.01.10	7.486,45 €				7.374,96 €								7.374,96 €
	Coordinación secciones - Soledad Caltana (30h/semanales)	06.B.01.03	8.355,73 €												
	Personal (Asamblea, encuentro, reunión representantes, representación)	06.B.01.30	17.291,35 €				10.115,04 €								10.115,04 €
	Alojamiento	06.B.01.31	13.933,69 €									1.200,00 €			1.200,00 €
	Manutención	06.B.01.32													
	Desplazamiento	06.B.01.33	3.235,48 €												
	Actividades formativas	06.B.01.34	583,92 €				3.750,00 €								3.750,00 €
	Otros	06.B.01.35	961,87 €												
TOTAL		06.B.01.13	51.848,49 €		30.574,31 €	€	21.240,00 €	€	€	€	€	1.200,00 €	€	€	53.014,31 €

Prog. 06	51.848,49 €		30.574,31 €	€	21.240,00 €	€	€	€	€	€	1.200,00 €	€	€	€	53.014,31 €
----------	-------------	--	-------------	---	-------------	---	---	---	---	---	------------	---	---	---	-------------



07: ACTIVIDAD SALUDABLE ACCESIBLE PARA PERSONAS MAYORES SORDOCIEGAS															
07.01		7.800,00 €											ACTIVIDAD SALUDABLE ACCESIBLE PARA PERSONAS MAYORES SORDOCIEGAS		
	Personal	07.B.01.30	4.784,72 €							5.800,00 €	2.000,00 €				7.800,00 €
	Alojamiento	07.B.01.31													
	Manutención	07.B.01.32													
	Desplazamiento	07.B.01.33													
	Actividades	07.B.01.34													
	Otros	07.B.01.35													
TOTAL			6.470,23 €		€	€	€	€	€	5.800,00 €	2.000,00 €	€	€	€	7.800,00 €

Prog. 07	6.470,23 €		€	€	€	€	€	€	5.800,00 €	2.000,00 €	€	€	€	€	7.800,00 €
----------	------------	--	---	---	---	---	---	---	------------	------------	---	---	---	---	------------

08: PROGRAMA DE APOYO ASOCIACIONES															
08.03													PROGRAMA DE APOYO ASOCIACIONES		
1	ASOCIDE ANDALUCÍA	08.C.03.01													
2	ASOCIDE ARAGÓN	08.C.03.02													
3	ASOCIDE ASTURIAS	08.C.03.03													
4	ASOCIDE BALEARES	08.C.03.04													
5	ASOCIDE CANARIAS	08.C.03.05													
7	ASOCIDE CASTILLA y LEÓN	08.C.03.07													
8	ASOCIDE CASTILLA LA MANCHA	08.C.03.08													
9	ASOCIDE CATALUÑA	08.C.03.09													
10	ASOCIDE C. VALENCIANA	08.C.03.10													
13	ASOCIDE C. DE MADRID	08.C.03.13													
14	ASOCIDE R. de MURCIA	08.C.03.14													
16	ASOCIDE EUSKADI	08.C.03.16													
TOTAL					€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€

Prog. 08			- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
----------	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

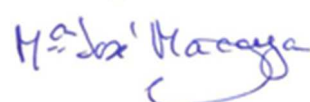
Francisco Javier Trigueros Molina

50

Cristo Manuel González Fajardo



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Javier Trigueros Molina	Presidente	
Librada Ruiz Aguilera	Vicepresidenta	
Cristo Manuel González Fajardo	Secretario	
Carmen Núñez Álvarez	Vocal	
María José Macaya Pérez	Vocal	

Madrid, a 31 de marzo de 2026